INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA
CONCURSO DE OFERTAS 07/2022
"Adquisición de Software de Facturación Electrónica para la ANNP"
ID: 416973

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de emitir el presente Informe final, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado para la contratación de **"Adquisición de Software de Facturación Electrónica para la ANNP"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentaciones al presente procedimiento, así como todas las normativas aplicables.

1. Antecedentes
   a) PAC N°: 416973 -
   b) Fecha de publicación en el SICP: 04-08-2022 - 15:32 h.
   c) Capacidad financiera: Si aplica.
   d) Experiencia: Si aplica.
   e) Capacidad técnica: Si aplica.
   f) Sistema de adjudicación: por el Total.
   g) Se emitió durante el proceso de contratación las Adendas Nº 1, 2 y 3.-

Oferentes invitados: Las siguientes firmas:

N°	EMPRESA	RUC
1	DATA SYSTEMS SA E.C.A	80013889-9
2	GRUPO HORUS SA	80048836-9
3	SIF AMERICA SA	80083428-3
4	SYS & CON SA	80024460-5
5	TIPS SA	80069563-1

Este Comité de Evaluación para el presente llamado se conformó mediante la Resolución N° 484 de fecha 24 de junio de 2022 - Articulo 3, e integran los siguientes profesionales: Abg. Flaminio Sosa López, por Asesoría Jurídica, Sr. Oscar Agüero Caballero y Lic. Juan Ayala, ambos por la UTIC.-

2. Presentación y Acto de apertura

El día 19 de agosto siendo las 09:10 hs., se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) oferta perteneciente a las siguiente firma: SIF AMERICA SA, motivo por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, procede a la prórroga de la fecha tope y recepción de ofertas, con la constancia de que la firma SIF AMERICA S.A retira su oferta.-

Por Adenda N° 3, se fijó la fecha y hora de apertura de sobres de ofertas, que fue debidamente publicada en el SICP.-

El día 26 de agosto siendo las 09:10 hs., tal como se fijó en la Adenda N° 03, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 01 (una) oferta, la que pertenece a la firma: SIF AMERICA S.A. Previamente la Unidad Operativa de Contrataciones comunicó de la situación a la Unidad Requirente, que es la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – UTIC, que por Carta Interna N° 130/2022 del 26/08/2022 respondió sobre la necesidad de llevar adelante el proceso de contratación, aun cuando en esta segunda oportunidad, nuevamente se haya presentado un solo oferente. Adjunta Declaración Jurada de conformidad a lo establecido en la Resol DNCP Nº 483/2021 - Artículo 4 – Excepción, por lo que recomienda se realice la apertura bajo responsabilidad institucional.-

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO ₲
1	SIF AMERICA S.A	80083428-3	824.000.000

Observaciones en el acta de apertura: Sin observaciones.

3. Análisis y verificación de documentos de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.	**SIF AMERICA S.A**
1. Formulario de Oferta (*) y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP - completados y firmados por el oferente.	CUMPLE, Presenta F. Nº 8
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE, Póliza Nº 1508007813 - Patria Seguros. Capital Asegurado: ₲ 50.000.000

3.1 Oferentes Individuales. P. Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, SIPE Nº 1707520.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, SIPE Nº 1707520.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE, SIPE Nº 1707520.

De la verificación documental de Carácter Sustancial el oferente SIF AMERICA S.A cumple con los requisitos solicitados.

4. Requisitos de Calificación

4.1 Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. El PBC establece que serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

En este punto, tenemos el Formulario de Oferta, que ya incluye la DD.JJ; el Formulario de Declaración de Miembros, fue agregada con la oferta y finalmente en la base de datos del SINAHR no se registra a los representantes de la firma oferente como funcionario público. Tampoco la firma registra sanción por parte de la DNCP.-

DOCUMENTOS	SIF AMERICA S.A
Formulario de Oferta, que incluye la declaratoria debidamente firmada	CUMPLE
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE F. Nº 5
Base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	SIN REGISTROS – Carta Interna RRHH N° 1045/22 – 30/08/22

De la verificación y análisis de los documentos presentados por las empresas: SIF se puede afirmar, que las mismas no se encuentran comprendidas en las limitaciones o prohibiciones para contratar con la Institución.-

4.2 Análisis de precios ofertados

Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto 2992/19, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente: SIF AMERICA S.A, resultando que no cuenta con errores aritméticos.

Margen de preferencia nacional

DOCUMENTOS	SIF AMERICA SA
Certificado de Prod. y Empleo Nacional - MIC, en caso de contar.	Certificado Nº 13171

De la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se ha corroborado el Certificado para el presente llamado con ID: 408752, considerando que se ha presentado un solo oferente, por lo que no se aplica, quedando sin efecto dicho margen de preferencia.

4.3 Orden de ofertas de menor a mayor

ORDEN	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	SIF AMERCIA S.A	1	824.000.000	824.000.000

Se selecciona la oferta presentada por la firma SIF AMERICA S.A, para continuar con el proceso de evaluación de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación y Anexos.-

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por la firma: SIF AMERICA SA, a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 25% o por encima del 15% de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante.

Del análisis realizado el monto ofertado por la firma SIF AMERICA SA se encuentra del rango establecido.

6- DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica de la firma oferente.

6.1 Análisis técnico

De acuerdo al análisis técnico realizado por el representante de la Unidad de la Tecnología de la Información – UTIC, la oferta de la firma SIF AMERICA S.A "cumple" con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

7- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Nº	DOCUMENTOS	SIF AMERICA S.A
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple F. Nº 6, Certificado Nº349692
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple, Certificado Nº 13171
5	Const. de presentación DD.JJ de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR - incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6	DD.JJ de Miembros – conforme formulario estándar (**)	Cumple, F. Nº 5
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple Sipe Nº 1707520
8	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento Principal del oferente. (**)	Cumple Sipe Nº 1707520

10	Constancia de inscripción RÚC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple Sipe Nº 1707520
11	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante: Acta de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A (*)	Cumple Sipe Nº 1707520

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

8- **CAPACIDAD FINANCIERA.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

RATIO DE LIQUIDEZ	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE	4.721.848.829	4.760.918.523	4.715.078.873
PASIVO CORRIENTE	956.663.327	41.315.182	38.569.431
RATIO DE LIQUIDEZ	4,94	115,23	122,25
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	80,81		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2019, 2020, 2021] últimos años

ENDEUDAMIENTO	2019	2020	2021
PASIVO TOTAL	968.683.327	41.315.182	38.569.431
ACTIVO TOTAL	5.140.358.732	5.135.271.120	4.992.593.600
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,19	0,01	0,01
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	0,07		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los [2019, 2020, 2021] últimos años], no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD	2019	2020	2021
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000
UTILIDAD	4.041.814.705	910.262.633	770.330.764
RATIO DE RENTABILIDAD	40,42	9,10	7,70
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	1907%		

Con lo cual se concluye, que la firma SIF AMERICA SA "cumple" con el requisito de capacidad financiera.-

9- **EXPERIENCIA REQUERIDA:**

La Carta Invitación y Anexos del requiere la presentación de los siguientes documentos para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	SIF AMERICA SA
1- Demostrar la experiencia en diseño y/o desarrollo de Software y/o Sistemas de Información para organizaciones del sector privado y/o Instituciones Públicas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019/2020/2021. Para el porcentaje requerido será considerado en sumatoria las facturas, contratos y/o recepciones finales de los años indicados.	CUMPLE
2- Experiencia en desarrollo de sistemas de gestión en el sector portuario, lo que será comprobado con la presentación de copias de dos contratos o recepción final satisfactoria como mínimo.	CUMPLE

3- Se requerirá de que el oferente tenga un equipo de técnicos compuesto por: Líder de proyecto que sea Ingeniero/a en Informatice o Lic. Análisis de Sistemas, deberá presentar copia título autenticado en escribana y desarrolladores que sean Ingeniero/a en Informatice o Lic. Análisis de Sistemas, deberá presentar copia título autenticado en escribana	CUMPLE

Punto 1: presenta Factura crédito Nº 001-001-0000778/2019 expedida por la ANNP, ₲. 3.150.000.000 (folio 52).-

Punto 2: presenta Contrato Nº 35/2018 "Instalación y puesta en marcha del Sistema Sofía de gestión y administración portuaria", suscripto con la ANNP en fecha 23 de diciembre de 2018; y por nota del 30 de agosto de 2022 se solicitó la presentación de : Copia de dos contratos o recepción final satisfactoria como mínimo; así como el detalle del equipo de trabajo según planilla que figura en el PBC, con la expresa mención de lo establecido en el Articulo 62 del Decreto N° 2992/2019, el cual fue evacuado en la misma fecha a través del correo electrónico mlezcano@sif.com.py, adjuntando los documentos solicitados.-

En este punto, se requiere al oferente contar con experiencia en desarrollo de sistemas de gestión en el sector portuario, el cual puede ser comprobado con la presentación de copia de dos contratos o recepción final satisfactoria como mínimo. De acuerdo a los antecedentes a criterio del Comité de Evaluación el Contrato N° 83/2016 suscripto con Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC en el marco del llamado LCO N° 25/2016 "Mantenimiento, Actualización y Soporte Técnico para el Sistema de Depósitos de Cargas Aéreas" – 2do. Llamado – ID 291500, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el referido llamado es similar a lo requerido por la Institución para la Implementación de Software de facturación electrónica, y se refiere a actividad portuaria, pues la *LEY N° 73/90 "QUE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, EL DECRETO LEY N° 25/90, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEREONAUTICA CIVIL"(DINAC), en el Artículo 5° establece los objetivos de la DINAC, entre ellos encontramos lo señalado por el inc. g) Organizar, reglamentar y establecer sistemas de seguridad destinados a brindar protección al tránsito aéreo y a las instalaciones aeroportuarias…", por lo que este Comité considera que se halla demostrado suficientemente la exigencia de poseer experiencia en desarrollo de sistemas de gestión en el sector portuario. Con el Contrato N° 35/2019 suscripto en su oportunidad con la ANNP, se completa el mínimo requerido en el PBC, que son dos (2) contratos.-*

Del análisis y verificación de los referidos documento, este Comité encuentra que el oferente SIF AMERICA S.A. cumplen satisfactoriamente con los requisitos exigidos para demostrar su Experiencia en la materia, según criterio establecido en el PBC.-

10- CAPACIDAD TÉCNICA

Las especificaciones técnicas completadas y firmadas, conforme al formato establecido en la Sección III Suministro requerido, con las respectivas documentaciones como ser:

Gerente del Proyecto:	NOMBRE: EDGAR VERA
Formación académica: Profesional graduado de las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Análisis de Sistemas o similares con 5 (cinco) años de Antigüedad contados desde la fecha de expedición del Título Universitario.	Edgar Reinerio Vera Cabra, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UNA) (folio 68)
Experiencia General: Al menos 5 (cinco) años de experiencia comprobables en el diseño y/o desarrollo de Software de Sistemas para el sector Público o Privado.	CUMPLE
Experiencia Específica: Al menos 3 (tres) años de experiencia comprobables como Coordinador, Gerente, o Líder técnico de equipos en Proyectos de Diseño y/o desarrollo de Software de Sistemas para el Sector Público o Privado.	CUMPLE
Especialista Sénior en Desarrollo de Sistemas:	NOMBRE: VÍCTOR OJEDA
Formación académica: Profesional graduado de las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Análisis de Sistemas o similares con 5 (cinco) años de Antigüedad contados desde la fecha de expedición del Título Universitario.	Víctor Ojeda, Titulo Ingeniero en Electrónica (UTN – ARGENTINA) (folio 73)
Experiencia General: Al menos 5 (cinco) años de experiencia comprobables realizando trabajos de diseño y/o desarrollo de Software de Sistemas para el Sector Público o Privado.	CUMPLE
Especialista Junior en Desarrollo de Sistemas :	NOMBRE: ALVARO PEÑA

Formación académica: Profesional graduado de las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Análisis de Sistemas o similares con 3 (tres) años de Antigüedad contados desde la fecha de expedición del Título Universitario.	Álvaro Javier Peña Godoy, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UNIBE) (folio 78)
Experiencia General: Al menos 3 (tres) años de experiencia comprobables realizando trabajos de diseño y/o desarrollo de Software de Sistemas para el Sector Público o Privado.	CUMPLE
Especialista : en Aseguramiento de la Calidad:	NOMBRE: ARACELLY CABRIZA
Formación académica: Profesional graduado de las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Análisis de Sistemas o similares con 3 (tres) años de Antigüedad contados desde la fecha de expedición del Título Universitario.	María Cabriza de Aponte, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UCA) (folio 87)
Experiencia General: Al menos 2 (dos) años de experiencia comprobables realizando trabajos de Aseguramiento de la Calidad de Sistemas y ejecución de Pruebas para el Sector Público o Privado	CUMPLE

La oferente propone a: Edgar Reinerio Vera Cabra, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UNA) (folio 68); Víctor Ojeda, Titulo Ingeniero en Electrónica (UTN – ARGENTINA) (folio 73); Álvaro Javier Peña Godoy, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UNIBE) (folio 78); y a María Cabriza de Aponte, Titulo Licenciado en Análisis de Sistemas (UCA) (folio 87). Cuyos documentos (titulo) y Curriculum fueron presentados por la firma oferente.-

De la verificación realizada, concluimos que la firma SIF AMERICA S.A cumple con los requisitos de capacidad técnica, puesto que su oferta su ajusta las especificaciones técnicas requeridas.-

11- Selección de la oferta

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la Firma SIF AMERICA S.A, se ha encontrado que la oferta presentada por la misma "CUMPLE" con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, y los artículos 58 al 67 del Decreto N° 2992/19 *"Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria de la Ley N° 3439/2007"*, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma SIF AMERICA S.A, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC; tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio dentro del presupuesto estimado en el presente llamado, por lo que su oferta constituye muy conveniente a los intereses de la institución.-

12. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; así como el PBC del llamado, este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR a la firma SIF AMERICA S.A – RUC 80083428-3, el objeto de CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "Adquisición de Software de Facturación Electrónica para la ANNP" – ID 416.973, según Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por la suma de Gs. 824.000.000 (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones) IVA incluido, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 579 "Activos Intangibles".-

N°	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Software de Facturación Electrónica	1	824.000.000	824.000.000

Con lo cual el Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contratación Pública", su Decreto Reglamentario; Resolución de la DNCP; así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro Informe.-

.....	.....	.....
Oscar Agüero Caballero	**Juan Newton Ayala**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. UTIC/ANNP	Rep. UTIC/ANNP	Rep. Asesoría Jurídica ANNP

Licitación 416973 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA ANNP

Informe de evaluación Técnica

- ***Los siguientes requisitos técnicos incluidos en la evaluación técnica correspondiente al referido llamado, que conforma el PBC.***

A. Facturación Electrónica

- ✓ Debe generar Facturas electrónicas (individual y en lotes).
- ✓ Debe generar Autofacturas electrónicas (individual y en lotes)
- ✓ Debe generar Notas de Crédito electrónicas (individual y en lotes)
- ✓ Debe generar Notas de Débito electrónicas (individual y en lotes)
- ✓ Debe generar Notas de Remisión Electrónicas (individual y en lotes)
- ✓ Debe poder consultar Facturas por diversos criterios
- ✓ Debe poder consultar Notas de Crédito por diferentes criterios
- ✓ Debe poder consultar Notas de Remisión por diferentes criterios
- ✓ Debe poder consultar Autofacturas por diferentes criterios
- ✓ Debe poder consultar Notas de Débito por diferentes criterios
- ✓ Debe generar los documentos tanto en formatos XML firmados guardados en Disco, como en PDF (representación gráfica del DTE o KuDE)
- ✓ Debe posibilitar el reenvío de los distintos documentos en caso de cambios en los datos debidos a la no aceptación por parte del receptor.
- ✓ Debe contar con complementos que permitan la gestión dinámica de eventos (errores u otros), historial de procesos
- ✓ Debe cumplir con todas las especificaciones de la SET
- ✓ Debe funcionar sobre CentOS 7
- ✓ Debe estar construido utilizando Java (con versión 8)
- ✓ En caso de utilizar un servidor de aplicaciones, la disponibilidad es de Wildfly 10.1
- ✓ Debe utilizar a una Base de Datos Oracle 11g para la lectura/escritura de cualquier dato referencial, así como también de los propios de los artefactos generados.
- ✓ Debe integrarse con la aplicación actual para tomar los datos de auto impresor y convertirlos al formato solicitado por la SET
- ✓ Debe permitir el suministro de datos y reportes en PDF mediante servicios REST.
- ✓ Coordinación con el departamento de Contabilidad, para suministrar opciones de informes requeridos.
- ✓ Coordinación con la gerencia de Auditoria para suministrar informaciones requeridas.

- ✓ ***Pago Móvil de Liquidaciones de Tasas Portuarias***
- ✓ Consultar Liquidaciones a través de un teléfono móvil o una tablet. El servicio deberá recuperar las liquidaciones del responsable de pago
- ✓ Permitir el pago de las que están pendientes, Integrar con CDApagos, esquema de pago del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, a través de un servicio y generar la Factura (Autoimpresor o Electrónica) en el sistema de Gestión de Depósitos (**SGD**)
- ✓ Impresión de Factura formato Ticket, en tickeadora wireless en jasper report (Formato Autoimpresor, KUDE factura electrónica).
    - ***Implementacion, Soporte y capacitación***

- ✓ Integración al SGD y se deben tener continuidad de negocio en la emisión de facturas, se debe implementar en un fin de semana. Para todas las administraciones de la ANNP.
- ✓ Acompañamiento in-situ de 1 personal técnico durante 12 meses, de 8hs a 17hs de lunes a viernes, con conocimiento demostrado de SGD y de facturación electrónica, procedimientos operativos portuarios. Capacitación a funcionarios de Soporte al usuario.
- ✓ Capacitación a 2 funcionarios técnicos de la ANNP asignados para el mantenimiento del módulo de facturación electrónica.
- ✓ Integración con el sistema de pago bancario de la ANNP. CDApago.
- ✓ Entrega de programas fuentes con
  - licencia perpetua de uso,
  - cantidad de usuarios - ilimitado
  - cantidad de facturas emitidas - ilimitada

Este comité de evaluación informa que la firma SIF AMERICA SA, cumple con todas las especificaciones establecidas en este llamado.

SR. OSCAR AGÜERO

SR. JUAN NEWTON AYALA

SR. FLAMINIO SOSA